

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 221

Miércoles, 14 de Noviembre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 9
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	9 a 12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	12 a 14
--------------------------------	---------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	14 y 15
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	15 a 23
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Comisión Asistencia Jurídica Gratuita	23 y 24
---	---------

PARTICULAR

Asociación de Cazadores El Madroñal	24
---	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 6.289/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviem-



bre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 05-10-2.007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044322440	S O S CAMP LOGISTIC S L	853691192	MURO DE ALCOY	18-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402906838	E ESPLA	21429545	SAN VICENTE RASPEIG	23-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450029025	P HERNANDEZ	22117185	VILLENA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450035542	PATRIMONIAL BRUMA SL	804494191	EL EJIDO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044397770	V VEGA	04182541	ARENAS DE SAN PEDRO	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043732827	E GIL	06531859	ARENAS DE SAN PEDRO	20-05-2007			RD 1428/03	118.1		(1)
050044397839	M RUBIO	06579150	ARENAS DE SAN PEDRO	13-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044397888	C YUNTA	51652742	LA PARRA	16-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.8		
050044397384	BARSIL SL	879795415	AVILA	07-05-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044257112	A ALDUDO	06553548	AVILA	26-03-2007	60,00		RD 1428/03	014.1C		
050044421805	L HUERTA	06560148	AVILA	05-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044395922	E SERRANO	06579110	AVILA	08-07-2007			RD 1428/03	154.		(1)
059044237194	A AHARRAM	X25411922	EL TIEMBLIO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044308703	J BRAVO	02062808	HIGUERA DE DUEÑAS	05-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044242121	N CALVIAN	X8253089E	LAS NAVAS MARQUES	24-06-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
050043095499	V LOPEZ	70829611	MOMBELTRAN	03-08-2007	310,00		RD 2822/98	001.1		
050044401594	C ROJO	12718960	NAVALUENGA	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	084.3		
050043569709	J PEDREZA	70813778	NAVALUENGA	29-06-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044243253	M GONZALEZ	06576404	PIEDRALAVES	21-06-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050043688681	R ZAMORANO	06585401	PIEDRALAVES	09-06-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050402913132	J YUSTE	06567588	SAN JUAN DE LA NAVA	25-06-2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
059402893438	A EL KHALLOUFI	X3191700J	SANTA MARIA TIETAR	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402905040	M ARIF	X3172137T	BARCELONA	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450025500	F CANO	37236159	BARCELONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450034884	A AKHAZZAN	X3119189K	MANRESA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043567853	J TOSTON	44982802	SABADELL	08-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
059450028422	SP VENTA Y ALQUILER GRUP C	B63513501	TERRASSA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450035487	PROMOCION Y DESARROLLO URB	B06450878	BADAJÓZ	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044398091	M MUÑOZ	05133584	BADAJÓZ	07-07-2007			RD 1428/03	154.		(1)
050402908641	J CORTES	29031697	BEDIA	07-07-2007	300,00		RD 1428/03	048.		
059402903274	J CUESTA	15392160	BILBAO	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450032802	DECISIONERING 39 SL	B95168290	GETXO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026541	R VIDAL	46914651	A CORUÑA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033077	M REQUENA	52710385	A CORUÑA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450036637	C FELPETE	32760023	DUMBRIA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033521	J ESPAÑA	32030059	CAMPAMENTO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044479261	M MRABTI	X1226155W	ROSALEJO	15-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450032590	PROCASBIER PROMOTORA SL	B12627899	BENICARLO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026310	PROCASBIER PROMOTORA SL	B12627899	BENICARLO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033740	D MURGA	X3203231K	CASTELLON PLANA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450038341	J ALONSO	35546986	LAS PALMAS G C	02-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450002834	C IONEL	X2483143V	GRANADA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450002858	C IONEL	X2483143V	GRANADA	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450033284	R JIMENEZ	24228284	GRANADA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450026656	J ESPEJO	03098703	GUADALAJARA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
050450039072	J MEDINA	09668177	CASTROMUDARRA	02-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
059402900212	A CACHON	10064664	BEMBIBRE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028320	C VEGA	10066971	FOLGOSO DE LA RIBERA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	3	
059450001702	GRUPO CAF INVERSIONES CORR	B24402653	LEON	27-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450027168	ASFA VEINTIUNO S L	B24438723	LEON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029207	CONCHITA DIEZ SL	B24498016	LEON	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3	3	
059450032061	C ROBLES	09792507	LEON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450036728	S FERNANDEZ	44428605	PONFERRADA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402907806	F FERNANDEZ	44433561	PONFERRADA	03-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450039217	C ES SAOUFI	X4189295Y	SAHAGUN	11-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059402899490	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	B24395543	SAN JUSTO DE LA VEGA	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450027181	I DE CELIS	09765601	NAVATEJERA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	3	
059450035505	ALUMINIOS JUCARMA S L	B27189331	LUGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450027235	M TOTS	X3177047B	LUGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450036133	M ARIAS	33326057	LUGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	3	
059450032358	R LOPEZ	33539235	LUGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450031366	M MOURIN	33856637	LUGO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450024910	D GUTIERREZ	52112720	AJALVIR	14-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	3	
050044243551	J MERCADO	06548986	ALCALA DE HENARES	17-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044212104	A SANCHEZ	07509714	ALCALA DE HENARES	09-05-2007			RD 1428/03	155.		(1)
050044498024	S EL AYADI	X0989290Z	ALCORCON	21-07-2007			RD 1428/03	094.2	(1)	
050402920173	A BEN ALI	X4138691W	ALCORCON	07-08-2007			RD 1428/03	052.	(1)	
050402902158	J MARTIN	02088487	ALCORCON	08-06-2007	100,00		RD 1428/03	052.	(1)	
059402896427	J SANCHEZ	08928614	ALCORCON	22-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044244646	S FERNANDEZ	08930422	ALCORCON	15-07-2007			RD 1428/03	018.2		
059450028057	C RODRIGUEZ	08939469	ALCORCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(1)	
059450026050	D DUARTE	23584196	ALCORCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450036182	E DURAN	52087319	ALCORCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450025196	F SANZ	00074271	ALPEDRETE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(1)	
059450037393	L FERNANDEZ	70040941	ARANJUEZ	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402861280	J COLLAZO	25664515	BOADILLA DEL MONTE	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402911986	E DONAIRE	33512524	COLLADO VILLALBA	09-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.	2	
059450025780	I ACUÑA	50880663	COLLADO VILLALBA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044478920	A MARTIN DEL MORAL	52131756	COLLADO VILLALBA	21-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044234010	H JILAVU	X3695588V	COLMENAR DE OREJA	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(1)	
050044498875	A BOUARICH	X1295913R	COLMENAR VIEJO	20-07-2007			RD 1428/03	094.2		
050043732967	R VELASCO	07515196	COSLADA	05-08-2007			RD 1428/03	094.2		
050044241153	J YUSTE	51632588	COSLADA	07-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1	2	
050044420680	M EL GHARRAFI	X3274647E	FUENLABRADA	06-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044284966	J FIERREZ	49000517	FUENLABRADA	10-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.3		
059450034835	A AGUIRRE	49006807	FUENLABRADA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(1)	
050044309318	R DE LA ROSA	50954112	FUENLABRADA	26-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450036042	P FERNANDEZ	52952868	FUENLABRADA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450027909	J RODRIGUEZ	10583343	GETAFE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(1)	
059450032139	M DE LA PUENTE	47048409	GETAFE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044498899	J CONTRERAS	05211484	GUADARRAMA	28-07-2007			RD 1428/03	094.2		
050044245950	M BOUTA	X2023366X	LAS ROZAS DE MADRID	08-08-2007			RD 1428/03	167.	(1)	
059450030507	H FODOR	X8281295F	LAS ROZAS DE MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450036947	M ALONSO	09754526	LAS ROZAS DE MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450035931	J DEL VAL	52986067	LAS ROZAS DE MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
059450034653	M MARTIN	02885670	LEGANES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450003437	A PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO	A28297430	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450002706	CORPORACION OUDALOI	A28822187	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
059402896804	COMPANIA ESPAÑOLA DE CONSU	A78058294	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037113	CIECSAGAS SA	A79781779	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028811	ERALIA INSTANT SA	A80986565	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
059450027478	VITUINSA SA	A81657025	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030453	PARDOSUITES SA	A82201013	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037538	LA VIEJA ESPAÑA SL	B28422830	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
050044310345	BLAUFERMOTOS SL	B81523870	MADRID	25-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450037319	EUROPA MUNDO VACACIONES SL	B81742421	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450004569	ALFA TRES CONSULTORIA Y DE	B81809477	MADRID	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3	2	
059402867488	DIGITELCOM SL	B81868390	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037095	ESTRUCTURAS DE HORMIGON AR	B81887705	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402901290	DEVELOP EUROPEAN BUSINESS	B82282047	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
059450034781	ASESORES LEGALES DE NEGOCI	B82386905	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029888	INVERSIONES ACT SADLAC SL	B82620444	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450025380	MONTADOREX IV SL	B83840918	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
050044324850	SERVICIOS INTEGRALES LOPEZ	B84447259	MADRID	11-07-2007	60,00		RD 8/2004	003.8		
059450001374	VALDI INVESTMENT Y TRADING	B84656917	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450005409	AULA SCHOLA SL	B84668961	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3	2	
059450026498	INVERPERIES SC	G82595265	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043027287	M BAUTISTA	NO CONSTA	MADRID	02-06-2007	70,00		RD 1428/03	100.2		
050450037609	R DA SILVA	NO CONSTA	MADRID	14-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050450037660	J HAHMOUD	NO CONSTA	MADRID	06-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
059450032413	D CONSTRUCCIONES	NO102142G	MADRID	24-08-2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
059044225210	P IANNELLI	X3176418A	MADRID	22-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3	3	
059450034355	A CAMARA	X3394025F	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044320946	C VILLAVICENCIO	X3672466X	MADRID	21-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2		
059402905027	M GAINZA	X3776833A	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059402889940	Y BOULAICH L YAZIDI	X3888352H	MADRID	22-08-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
050044212220	A TEJADA	X4124151K	MADRID	02-07-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050402943331	T EMILOVA	X4196830C	MADRID	06-07-2007			RD 1428/03	050.		(1)
059450025410	I STANCA	X4507624S	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450001120	G LOPEZ	X4898352L	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044416457	L PACHON	X4990141S	MADRID	02-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044479108	P ALCIVAR	X5651347V	MADRID	26-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402902390	A SANCHEZ	00117047	MADRID	11-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059402863537	J SALVADOR	00380977	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450031550	F DIEZ	00698586	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450026752	G GONZALEZ	00787784	MADRID	31-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450029438	I GARCIA	00804228	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044500330	J PINTO	01077994	MADRID	15-07-2007			RD 1428/03	171.		(1)
059044212720	J FERNANDEZ	01383828	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450031354	J DE FUENTES	02252632	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402912966	J GOMEZ	02603676	MADRID	08-06-2007			RD 1428/03	050.		(1)
059450004041	M MENDEZ	02627351	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029013	J HERNANDEZ	02664972	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044478736	M JURADO	02702477	MADRID	06-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043725203	E RODRIGUEZ	02876452	MADRID	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044328428	M ALONSO	05206932	MADRID	16-07-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
059450036972	C SANZ	05279579	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044245146	M CAMBELO	05412156	MADRID	04-08-2007			RD 1428/03	061.		(1)
050044400942	O LOPEZ	06567214	MADRID	25-06-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
050044304965	R MOYA	06587094	MADRID	28-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050402943549	F IZQUIERDO	07872645	MADRID	15-07-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050043569590	F HUETE	08937717	MADRID	23-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059402903730	S MANIEGA	12177169	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402905536	J MENESES	24140253	MADRID	14-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044244919	M ECHEVARRIA	24182266	MADRID	05-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050402914422	D PEREZ	35446624	MADRID	23-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450039205	A MEGIA	50046712	MADRID	11-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450033340	R MOYA	50058302	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450038390	F QUEVEDO	50072741	MADRID	04-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059402897006	M DE LEON SOTELO	50170948	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032073	M BAUTISTA	50305465	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028355	A MARTINEZ	50442730	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402898199	M DONORO	50542599	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030933	L ANTA	50695767	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450004429	A GALAN	50708872	MADRID	27-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450036534	M BARRANCO	50709650	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044480275	A SOLIS	50983720	MADRID	29-07-2007			RD 1428/03	090.1		(1)
059044298705	C GOMEZ	51067339	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450036390	A DE CASTRO	51091116	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032838	D GUTIERREZ	51093262	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030064	M COCHO	51410270	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043720370	C MONREAL	51412014	MADRID	07-07-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044241827	O ORTEGA	51424500	MADRID	30-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044308454	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	01-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044308466	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	01-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044420977	I PARDO	51663837	MADRID	19-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044406178	J JUAREZ	51680831	MADRID	05-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044211800	M CUBERO	51881362	MADRID	07-07-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
050450038821	J DIAZ	51882770	MADRID	23-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
059450031731	J DE BURGOS	70239302	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044330915	R DE LA CRUZ	77414971	MADRID	18-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044422433	R DE LA CRUZ	77414971	MADRID	18-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402940817	TECHNOPORT TECNICAS DE CON	B81469462	MAJADAHONDA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450035694	C DRESNEY	X1293271G	MAJADAHONDA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037400	M AROSTEGUI	16060396	MAJADAHONDA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044212426	L PEREZ	01181560	MARTIN VALDEIGLESIAS	06-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
059450036625	PLUBIMADRID MARKETING SL	B82143942	MORALEJA DE EN MEDIO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044478190	L LOPEZ	01073583	MOSTOLES	16-08-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059402898217	M GARCIA	07234380	MOSTOLES	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044259911	S CARRERA	07971810	MOSTOLES	30-05-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044478657	R RAMA	47492367	MOSTOLES	01-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402901113	I LAVIANA	50680588	MOSTOLES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044244245	L RODRIGUEZ	50959046	MOSTOLES	22-06-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044257987	J CIBIA	07490545	NAVALCARNERO	22-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2		
059402891995	I GONZALEZ	53433434	PARLA	06-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037411	S SOLER	78680648	PINTO	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026255	C P Y C SA	A80184112	POZUELO DE ALARCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450032188	F ALVAREZ	07489349	POZUELO DE ALARCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450039000	F PEDRERO	52001508	RIVAS VACIAMADRID	31-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044405058	E MARBAN	52868651	SAN FERNANDO HENARES	18-07-2007	150,00		RD 2822/98	016.		
059402896592	B VELASCO	05278470	TORRELODONES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402861036	J MERIDA	03777686	VALDEMORILLO	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402906450	S ALVAREZ	76914928	VILLANUEVA DE CAÑADA	14-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
059450031123	BELINAR SL	B92640804	MALAGA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028930	F MANZANO	25565226	RONDA	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450022778	BROSMAR SL	B29954336	MELILLA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402913831	R LAMKADEM	X4248166C	TORRE PACHECO	09-07-2007			RD 1428/03	050.		(1)
059450031834	B FERNANDEZ	11384454	AVILES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450027685	INGENIERIA DE MANUTENCION	A33613308	GIJON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450036563	M GIL	10865335	GIJON	14-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402889356	G NUÑEZ	10898321	GIJON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030830	V DE DIEGO	71886026	SALINAS CASTRILLON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029852	M DIAZ	11070655	FIGAREDO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450027922	CONSTRUCCIONES ASTUSA S L	B33401795	OVIEDO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030052	S GONZALEZ	11058462	OVIEDO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028951	S GONZALEZ	11058462	OVIEDO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402901307	PROCOIN SUMINISTROS PROFES	B34196741	PALENCIA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026279	TEMPO OBRAS DOS MIL TRES S	B34208967	PALENCIA	22-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450033661	M SANCHEZ	12757043	PALENCIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450038257	R RUIZ	12764139	PALENCIA	20-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450026619	J RODRIGUEZ	35764671	ARBO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450038742	S SANMAMED	35231850	PONTEVEDRA	19-07-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
059450024556	E ANTELO	35176668	POYO	06-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044422275	FONCALSA SL	B36460541	REDONDELA	03-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
059402900157	A REYES	07868595	ALBA DE TORMES	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029633	DE BLANCO PRODUCCIONES SL	B37385184	SALAMANCA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450034062	P GARCIA	07772972	SALAMANCA	12-04-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050402943689	M JIMENEZ	07809345	SALAMANCA	15-07-2007			RD 1428/03	050.	(1)	
059402903407	A MARTIN	07948418	SANTA MARTA TORMES	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044404054	A HERNANZ	03434952	BERNUI DE PORREROS	03-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059450032723	SYH CONSTRUCCION SERVICIOS	A40030314	SEGOVIA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044233960	F IULIU	X4261793P	SEGOVIA	08-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
050044234252	J DE LA CRUZ	03454495	SEGOVIA	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044418326	A ROUCO	03458459	SEGOVIA	07-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044286446	M FERNANDEZ	34580309	RIO BLANCO	04-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050043567786	C BENZECRY	X4424528H	ALCANIZ	11-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059044284603	J MINGUELA	03846945	ARGES	27-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059402901332	V KUZ	X4752349C	CAMARENA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033739	J PERLINES	33511697	ILLESCAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044212732	VALDELACIERVA S L	B45427309	LA IGLESUELA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044415829	TRANSMONTESCLAROS S L	B45443009	TALAVERA DE LA REINA	21-06-2007			RD 1428/03	094.2	(1)	
050044401181	L VICENTE	X7410852E	TOLEDO	10-07-2007	60,00		RD 1428/03	015.6		
050044403219	J CARPINTERO	03855500	VILLACAÑAS	01-08-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
059402891788	J CARRERA	52105219	VILLALUENGA DE SAGRA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450027148	G VILLARRUBIA	00816590	YUNCLER	30-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450030883	R VILANOVA	19398319	PATERNA	05-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450037150	J VICENTE	24326704	TORRENT	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402914896	J SANCHEZ	19455475	ALDAYA	02-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050044325282	M PUIG	22685590	XIRIVELLA	19-06-2007	450,00		RD 2822/98	011.13		
059450035785	Z DENISOV	X3161382D	MAYORGA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450034677	M ARTIAGA	12326454	MEDINA DEL CAMPO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044403852	GRUAS PALMERO S L	B47355805	SANTOVENIA PISUERGA	06-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
059402905039	C NUÑEZ	44911176	SANTOVENIA PISUERGA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037060	AGC 69 SL	B47371117	VALLADOLID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037290	CALMED MEDICA SL	B47463732	VALLADOLID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030684	E ANGOMAS	X5563500F	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044214964	R BOBOESCU	X7449978W	VALLADOLID	12-06-2007			RD 1428/03	153.	(1)	
059450030945	A ARROYO	12210204	VALLADOLID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450002123	J GONZALEZ	12242613	VALLADOLID	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450001829	J GONZALEZ	12242613	VALLADOLID	27-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044214976	J BAY	12330117	VALLADOLID	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044151693	J BAY	12330117	VALLADOLID	10-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450033703	M GOZALO	44905476	VALLADOLID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402943240	A FERNANDEZ	45073465	VALLADOLID	09-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402899627	C GONZALEZ	71125704	VALLADOLID	08-05-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050402904702	C MINGUEZ	12389247	ARROYO ENCOMIENDA	17-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059402894285	ASTUR BENAVENTANA SL	B49178262	BENAVENTE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033582	M MARTINEZ	70997837	BENAVENTE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450028872	C ROSILLO	70998033	BENAVENTE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044330873	M TOUFANI	X1355468D	FUENTESAUICO	14-07-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050044214289	M VAZQUEZ	51934597	TORO	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
059450020666	M VASILEV	X4019647Y	VILLALPANDO	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402917873	CONSTRUCCIONES SECOZAM SL	B49243215	ZAMORA	09-08-2007			RD 1428/03	048.	(1)	
050044327930	A EL KHAZOUANI	X3085220T	ZAMORA	05-07-2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
059450036224	F METOLA	11954334	ZAMORA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402898722	A PEÑA	11960351	ZAMORA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



Número 6.350/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 11-10-2007

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044235621	J LOPEZ	X6386698N	AVILA	25-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050043730820	J LOPEZ	X6386698N	AVILA	25-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050043730843	J LOPEZ	X6386698N	AVILA	25-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044283871	R CAMACHO	47486114	BURGOHONDO	04-04-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
050044228215	M MARTINEZ	32752721	BETANZOS	13-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050450035947	A SOLIS	31545604	JEREZ DE LA FTRA	24-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044297468	F VARGAS	11779648	NAVALMORAL DE MATA	12-04-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044292288	J VARGAS	28977454	TALAYUELA	26-02-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044213662	L BAUSTISTA	44310132	LAS PALMAS G C	07-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044277202	J RODRIGUEZ	42734182	TELDE	26-02-2007	310,00		RD 2822/98	032.3		
059402880511	J DIAZ	09934213	ALPEDRETE	30-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450010958	T SANZ	51368215	BOADILLA DEL MONTE	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450008447	J PARAMO	52369005	BOADILLA DEL MONTE	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044415787	A NEIRA	70047632	CADALSO DE VIDRIOS	11-07-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044421830	M RODRIGUEZ	13624308	LAS MATAS	06-07-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
050450033203	S CHAMIZO	53042432	LEGANES	13-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450035716	S CHAMIZO	53042432	LEGANES	05-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450014058	PIMAN SA	A78361409	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044311325	EUROPCAR RENTING SA	A81895674	MADRID	12-03-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
059450014149	F CARRION	X4227849N	MADRID	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402914495	L HERRADOR	01913350	MADRID	28-07-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044326249	J REINO	05227356	MADRID	17-07-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
059450019755	G MANRIQUE	07232063	MADRID	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450013558	M MURIAS	10041911	MADRID	30-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450020990	A GARCIA	50419094	MADRID	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044165930	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	03-10-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402914501	P GAUNA	02905983	GUADARRAMA	28-07-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050450038055	P PAREDES	71632995	LS ROZAS DEL MADRI	15-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450012207	XCELLENT NET SL	B81943466	MAJADAHONDA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044300560	C SANTONJA	02117827	MARTIN VALDEIGLESIAS	15-04-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450018301	S GARCIA	46843252	MOSTOLES	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044317480	D POLLAN	08031840	QUIJORNA	23-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402891483	J GONZALEZ	08029125	SEVILLA LA NUEVA	13-03-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
059450023977	M ANTUNEZ	05409312	TORREJON DE LA CAL	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044327102	J KERY	X7791294K	OVIEDO	31-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059450019690	GARGALO SL	B81004053	VERIN	14-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450013984	J MOSQUERA	76865164	A ESTRADA	24-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450016547	A MEIJIDE	36102062	VIGO	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402913272	H HARRAM	X3064156G	VILABOA	27-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044233545	J BENDEZU	X5984000K	LUMBRALES	29-04-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450024482	J PEREZ	02630045	SEVILLA	23-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044320934	H AZDAD	X4329932K	SEGOVIA	02-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050450025401	J DIAZ	X5251182Y	GOLMAYO	24-03-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450032673	J DIAZ	X5251182Y	GOLMAYO	21-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402912735	G MINAYA	12244144	ARROYO	07-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450029923	E ASENSIO	09317606	ARROYO ENCOMIENDA	21-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	

Número 6.352/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 11-10-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044404479	J MARTIN	06494179	CEBREROS	27-07-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
050044308960	M MRABTI	X1226155W	PUEBLONUEVO DE MIR	15-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059450028197	A FLOREZ	71425939	LAS PALMAS G C	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030581	M COMBARRO	09747828	LEON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450031603	M FERNANDEZ	77596835	RIBADEO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450030647	J ALVAREZ	09366367	ALCALA DE HENARES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402887384	GAVILANES SIGLO XXI SL	B83130047	ALCOBENDAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450033259	A TRIGO	51340243	ALCOBENDAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044418788	M MUNOZ	04845216	FUENLABRADA	22-08-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
050044415969	M MARTIN	01163733	GETAFE	11-08-2007			RD 1428/03	152.		(1)
059450035992	J MARAÑA	02640849	LAS ROZAS DE MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050044499193	EUROPAC RENTING SA	A81895674	MADRID	16-08-2007			RD 1428/03	171.		
050044309409	EDYC INTERNACIONAL SL	B78973625	MADRID	14-08-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
059450037710	ALCALSER DOS MIL SL	B81308983	MADRID	10-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050044477987	PROMOCIONES Y OBRAS AMERIC	B83305086	MADRID	29-07-2007			RD 1428/03	094.2		
059450031184	UDAD EMPR DE MEDIOS AVANZA	B84128396	MADRID	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402906759	A FARAG	NO CONSTA	MADRID	21-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
050044289563	R JAN	X6962588M	MADRID	14-07-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
059402894686	G RICO AVELLO	00641749	MADRID	10-09-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044247520	E MORENO	00827306	MADRID	15-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402896038	J LOPEZ	02217584	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402889575	I REBOLLO	02265766	MADRID	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044498796	L GARCIA	02511680	MADRID	17-08-2007			RD 1428/03	171.		(1)
050044327357	J MARTIN	06530354	MADRID	13-07-2007			RD 1428/03	167.		(1)
050402920306	R SAEZ	06568005	MADRID	09-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050043569734	R MARTIN	08936772	MADRID	27-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
059402901605	A ALVAREZ	51414153	MADRID	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044395132	M GUILLEN	51902917	MADRID	23-06-2007			RD 1428/03	171.		(1)
050044498097	M JORDAN	51904092	MADRID	06-08-2007			RD 1428/03	154.		(1)
059402891727	J IBÁÑEZ	51418408	EL MOLAR	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402903080	P NUÑEZ	76110009	MARTIN VALDEIGLESIAS	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044234148	J GUTIERREZ	05914509	MOSTOLES	03-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044240069	V CUESTA	47496327	MOSTOLES	17-08-2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
059402901502	M PARIS	05354321	PARLA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044241931	J PEREZ	05412852	PARLA	04-08-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
059044155062	I CANO	53462346	PARLA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044499065	V MARTIN	53441349	TORREJON DE ARDOZ	11-08-2007			RD 1428/03	171.		(1)
059402901289	L BERTOK	X2098816C	TORRES DE LA ALAMEDA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402896075	ACELAVEL S L	892100635	VELEZ MALAGA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044324745	F BLAYA	48505578	LAS TORRES COTILLAS	22-06-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
059450025263	A YAÑEZ	34722573	EL BARCO VALDEORRAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402889459	M GUTIERREZ	34951077	OURENSE	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450037368	C MELLA	12776358	PALENCIA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044330927	R DE LA CRUZ	77414971	MARIN	18-07-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
059450028690	I SANTIAGO	01106226	PONTEVEDRA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450029220	S SANMAMED	35231850	PONTEVEDRA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450025482	E ANTELO	35176668	POYO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402943987	MOCALVA SL	B36736148	VIGO	18-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044224908	A LOPEZ	09250686	VALLADOLID	14-03-2007	150,00		RD 2822/98	011.19		

Número 6.552/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ISABEL ROSARIO POLANCO AMORETTI, cuyo último domicilio conocido fue en calle Manuel Gómez Moreno, 1 -5º B, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de

Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, de los expedientes nº 050020070003364, 3367,3370, 3374, 3944, 3945 y 3946.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES,



a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 26 de octubre de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 6.466/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad Admón 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los

preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R. GENERAL

EMPRESA/TRABAJADOR: ROQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C.C.C/NSS: 05/101560002

RESOLUCIÓN: ANULACIÓN ALTA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 6.551/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad Admón. 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaída en el expediente de BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL que se cita, a nombre del interesado que asimismo se relaciona, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.



Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: GRAL.

EMPRESA/TRABAJADOR: APDELGANI SERVICE S.L.

C.C.C.: 05101351854

RESOLUCIÓN: Baja del c.c.c.

LOCALIDAD: MADRID

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 6.562/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad Admón. 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la

Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R. GENERAL

EMPRESA/TRABAJADOR: A.T. PORRAS S. XXI, S.L.

C.C.C./NSS: 05/101181193

RESOLUCIÓN: RECTIFICACIÓN BAJA

LOCALIDAD: ARÉVALO

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 6.564/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad Admón. 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.



Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN: R. GENERAL

EMPRESA/TRABAJADOR: EMBUTIDOS Y CONGELADOS GÓMEZ, S.L.

C.C.C./NSS: 05/101196250

RESOLUCIÓN: CONTRATO

LOCALIDAD: CANDELEDA

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 6.563/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01) se procede a las notificaciones de las RESOLUCIONES ESTIMATORIAS de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad

Social, Administración 05/01 recaída sobre los expedientes de SALDOS ACREEDORES: N° 05 01 2007 4 00104360 a nombre de ELOBSMINS LIMPIEZAS S.L. con domicilio en C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 24 D 05003 Ávila y c.c.c. 05101515542 y la N° 05 01 2007 4 00104158 a nombre de Julio Tejeda Sánchez, con domicilio en C/ Emilia Pardo Bazán - Parcela 194 - 05004 Ávila, por haber resultado las notificaciones infructuosas en los domicilios referenciados.

Asimismo se informa que, las resoluciones objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 6.565/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27:11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de la RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL recaída sobre el expediente de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBI-



DOS 05-01-2007-0-92932 a nombre de VICENTE LANCHAS LÓPEZ, con C.C.C. 05100218974 del Régimen Especial Agrario (Jornadas Reales) y con domicilio en C/ Los Linares, 5 de La Adrada (Ávila), por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, la resolución objeto de la presente notificación se encuentra en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 6.654/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: AT: AV-50.603, AV-50.604, AV-50.605, AV-50.606, AV-50.607, AV-50.608, AV-50.609, AV-50.610, AV-50.611, AV-50.612. Y BT-9609, BT-9610, BT-9611, BT-9612, BT-9613, BT-9614, BT-9615 Y BT-9616.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de

autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.603, AV-50.604, AV-50.605, AV-50.606, AV-50.607, AV-50.608, AV-50.609, AV-50.610, AV-50.611, AV-50.612. Y BT-9609, BT-9610, BT-9611, BT-9612, BT-9613, BT-9614, BT-9615 Y BT-9616.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Plan Parcial-14 Soto 1 en Ávila.

Finalidad: Electrificación al nuevo plan parcial-14, Soto 1.

Características: - Soterramiento parcial de la línea "La Serrada- La Colilla" (Expediente de origen AT-188) entre línea subterránea existente y el apoyo 612. Longitud: 520 m. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x240) Al.

- Red de distribución subterránea a 15 kV, con origen en la futura Subestación "El Soto" proyectada y alimentación a 8 Centros de transformación. Longitud: 3.615 m. conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x240) Al.

- Ocho Centros de transformación en edificios prefabricados de hormigón con máquina de 2 x 400 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de seccionamiento y maniobra en SF6.

- Redes subterráneas de BT. Conductor tipo RV 0,6/1 kV de diferentes secciones. Tensiones: 230/400 V.

Presupuesto: 901.160,00.- Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 31 de octubre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



Número 6.652/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT: AV-50.614, AV- 50.615, AV-50.616, AV-50.617, AV-50.618, AV-50.619 Y AV-50.620, BT-9618, BT-9619, BT-9620, BT-9621, BT-9622 Y BT-9623.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.614, AV-50.615, AV-50.616, AV-50.617, AV-50.618, AV-50.619 Y AV-50.620, BT-9618, BT-9619, BT-9620, BT-9621, BT-9622 Y BT-9623.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Plan parcial 16 Soto II en Ávila.

Finalidad: Electrificación del nuevo plan parcial 16 Soto II.

Características: - Red de distribución subterránea a 15 kV, con origen en la futura subestación proyectada en El Soto y alimentación a seis Centros de transformación (CT-9 al CT-14). Longitud: 3.427 m. conductor: HEPRZ1, 12/20 Kv, 3(1X240) Al.

- Seis Centros de transformación para albergar 2 máquinas cada uno de hasta 630 kVA. Se instalarán en edificios prefabricados de hormigón e incluirán cel-das de protección y maniobra en SF6.

- Redes subterráneas de BT. Conductor tipo RV 0,6/1kV, de diferentes secciones. Tensiones: 230/400 V.

Presupuesto: 621.944,00.- Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 31 de octubre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 6.725/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.520 Y AV-50.523-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA SUBTERRÁNEA A 15 KV, EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO "EDIFICIO BANCO ESPAÑA" EN ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la



instalación de Línea subterránea a 15 kV con empalme mixto de entrada y salida en la línea denominada "Diagonal", con alimentación al Centro de Maniobras en el edificio "Banco de España". Longitud: 280 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x240). Centro de maniobras en cámara subterránea prefabricadas. Celdas de línea en SF 6.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 6 de Noviembre de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 6.763/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2007, acordó la aprobación inicial de la Modificación del Reglamento del Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación integra, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

En Ávila, a 9 de Noviembre de 2007.

El Presidente, *Agustín González González*.

Número 6.764/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2007, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación integra, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

En Ávila, a 9 de Noviembre de 2007.

El Presidente, *Agustín González González*.



Número 6.765/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación del precio público por suscripciones y venta de ejemplares sueltos del Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2007, acordó la aprobación inicial de la modificación del precio público por suscripciones y venta de ejemplares sueltos del Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor desde el día siguiente a su publicación íntegra, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

En Ávila, a 9 de Noviembre de 2007.

El Presidente, *Agustín González González*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 6.655/07

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE
SERVICIOS MÚLTIPLES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2.007:

Don Pablo L. Jiménez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo en uso de las atribuciones contempladas en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, y conforme la delegación del Pleno de la Corporación acordada en sesión de 02.02.07, en relación con la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de esta Corporación e incluida en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2.007 (B.O.P. nº 69, de 10.04.07 y BOCyL nº 66, de 03.04.07), por la presente, y a tenor de lo preceptuado en la Base 5ª de las reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión de la plaza (B.O.P. nº 84, de 02.05.07, BOCyL nº 122, de 25.06.07, y B.O.E. nº 157, de 02.07.07),

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar las siguientes relaciones de aspirantes:

1.- ASPIRANTES ADMITIDOS:

- nº 1: Juan Carlos de la IGLESIA NIETO; 06562400-V

- nº 2: Raúl CANDIL LUJAN; 06570062-C

- nº 3: Bernardo LÓPEZ PÉREZ; 06541927-Z

- nº 4: Luis Ángel GONZÁLEZ LÓPEZ; 06556081-T

- nº 5: Mª Luz de la IGLESIA GARCÍA; 06545199-C

- nº 6: Marianela HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; 06582656-X

- nº 7: José Mª GÓMEZ GARCÍA, 06552212-H

- nº 8: María POPA; X-4817720-W.

2.- ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Los ejercicios de la fase de oposición, salvo que el Tribunal Calificador decida lo contrario, se celebrarán en una única sesión, señalándose para su realización el día 4 de Diciembre de 2.007, a partir de las 10.00 horas, en la Biblioteca Municipal sita en la Casa Consistorial (Pl. José A. Vaca de Osma, 1, de San Pedro del Arroyo).

TERCERO: El Tribunal Calificador, conforme lo dispuesto en la Base 6ª de las reguladoras del concurso-oposición, estará compuesto por:

a) Presidente: D. Pablo L. Jiménez Gutiérrez, Alcalde-Presidente de la Corporación (suplente: D. Santiago Sánchez González, Teniente de Alcalde).

b) Vocales:



- En representación del Partido Popular (PP): D. Eloy Arenas Nieto.

- En representación de la Agrupación Independiente de San Pedro del Arroyo (AISPA): D. José Blanco Rábade.

- En representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D^a M^a José Vega Furones.

- En representación de la Junta de Castilla y León: D. Carlos Hortigüela Yuste (suplente: D^a Josefa de Bustos Pérez de Salcedo).

- En representación de la Diputación Provincial de Ávila: D. Juan Bautista Fdez-Mellado Gil

c) Secretario: D. Carlos A. Amorós Sáez, Secretario de la Corporación.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, conforme lo previsto en la Base 5^a de las reguladoras de la convocatoria.

En San Pedro del Arroyo, a 22 de Octubre de 2.007.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez.*

Número 6.511/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Aprobada la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento para el año 2007, se convocan mediante Decreto de la Alcaldía las pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de Concurso-Oposición Libre, una plaza de Auxiliar administrativo con arreglo a las siguientes bases:

BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE OFICINAS Y SERVICIOS VARIOS EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL CON CARÁCTER INDEFINIDO

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Es objeto de la presente la selección mediante CONCURSO-OPOSICIÓN, para la contratación de

una plaza de Auxiliar de Oficinas y Servicios Varios en Régimen de derecho laboral, con carácter indefinido en la modalidad prevista en la legislación laboral vigente y con las retribuciones y condiciones reguladas en el Convenio de aplicación, Grupo IV y vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y que aparece incluida en la oferta de Empleo Público de 2007.

2.- FUNCIONES OBLIGACIONES DE LA PLAZA:

Son funciones a desarrollar por la plaza de auxiliar a contratar, las siguientes:

a) Realización de tareas de mecanografía, e inclusión de datos y manejo de ordenador y máquinas de escribir.

b) Despacho de correspondencia.

c) Funciones de archivo, atención al público, servicio fotocopiadora, etc.

d) Auxilio y colaboración administrativa con la Secretaría, Intervención y Tesorería de la Corporación.

e) Y en general toda aquella tarea administrativa ordenada por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para tomar parte en el proceso de selección convocado, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos o cumplir 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. en el momento de la finalización del plazo para presentación de instancias.

c) Estar en posesión del Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas e incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación vigente.



e) Reconocimiento médico que informe de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones encomendadas en la plaza.

Todos los requisitos habrán de poseerse por los aspirantes en la fecha en que expire el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en la convocatoria.

4.- INSTANCIAS

4.1. Órgano al que se dirigen y modelo.- Las instancias para tomar parte en la selección, irán dirigidas a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, y en ella se hará constar expresa y detalladamente, además de los datos personales del solicitante, que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases. Las solicitudes o instancias habrán de presentarse según modelo que se adjunta a las presentes bases como Anexo nº II.

4.2. Plazo de presentación. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de plazo fuera inhábil o festivo se prorrogará hasta el inmediato hábil siguiente.

4.3. Lugar de Presentación. En mano en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. O bien acogiéndose a lo establecido en el art. 39 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Derechos: Se establece la cantidad de 15 euros como derechos de examen para tomar parte en el Concurso-Oposición, que deberán ser ingresados en la C.C. 20940034-63-0034093532 abierta a nombre del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, especificando "Concurso-Oposición Auxiliar Administrativo". Estos derechos solo serán devueltos a quienes no fueran admitidos a las pruebas de selección por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en la misma y así lo solicitasen.

4.5. Documentación: Los solicitantes deberán adjuntar a su instancia toda aquella documentación que, a su juicio y de acuerdo con el Baremo establecido en las presentes Bases, pueda constituir mérito puntuable. Dicha documentación deberá presentarse en originales o fotocopias compulsadas. Así mismo deberán adjuntar fotocopia del D.N.I. y recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

4.6. Defecto de en las solicitudes. De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada, apercibiéndole de que si así no lo hiciere, se archivará su instancia sin más trámite.

5: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado en plazo de presentación de instancias, por Resolución del Alcalde, se aprobará provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el "Boletín Oficial de la Provincia", al objeto de que en el plazo de quince días naturales, puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por las que se apruebe la lista definitiva, que se publicará de igual forma que la lista provisional.

6.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

La Autoridad competente acordará el lugar, fecha y hora en que habrá de reunirse el tribunal a efectos de valoración de los méritos, así como el del comienzo del primero de los ejercicios de la fase de Oposición.

La fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se darán a conocer junto con la publicación de la lista definitiva de aspirantes. La celebración del resto de los ejercicios se fijará libremente por el Tribunal quien podrá acordar su celebración sucesiva e inmediata, dando conocimiento de ello a los aspirantes.

En aquellas pruebas, que por el número de aspirantes, no pudieran realizarse conjuntamente, se determinará el orden de actuación de los aspirantes por sorteo.

El tribunal podrá, en cualquier momento, requerir a los aspirantes para que se identifiquen, a cuyo efecto deberán concurrir a las pruebas con del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un aspirante determinará automáticamente su eliminación, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.



7.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

Estará constituido de la siguiente forma:

a) PRESIDENTE:

Funcionario de Carrera de la Administración Autonómica que se designe por la Delegación Territorial

b) VOCALES:

- Un representante de la Diputación Provincial de Ávila

- Un representante del profesorado oficial.

- Un miembro designado a propuesta de los órganos de representación del personal de la Corporación.

- El Encargado de Personal del servicio de Administración o administrativo designado por la Alcaldía.

c) SECRETARIO: El que lo sea de la Corporación o funcionario en quien delegue, el cual actuará dando fe del acto, con voz pero sin voto.

Actuarán como observadores del procedimiento los Portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento y los Miembros de la Mesa Paritaria de Seguimiento.

Se designarán suplentes, que en sustitución de los titulares, integrarán el tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno, al menos de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

La actuación del Tribunal deberá ajustarse estrictamente a las Bases de la Convocatoria, no obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de la misma aplicación de sus normas, así como aquello que proceda en los supuestos no previstos en la convocatoria. Los acuerdos del Tribunal se adoptarán por la mayoría de los asistentes a la sesión.

8. - ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN.

Los aspirantes de acuerdo con el art. 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, podrán, en su caso y por motivos expuestos en el citado texto legal, recusar a los miembros del Tribunal, debiendo éstos abstenerse de participar en la selección cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la citada Ley.

9. - SISTEMA DE SELECCIÓN APLICABLE Y PRUEBAS SELECTIVAS.

El sistema de selección es de Concurso-Oposición libre.

FASE CONCURSO.- Se celebrará en primer lugar la fase de Concurso en el que serán valorados los méritos aportados por cada uno de los aspirantes, de acuerdo con lo siguiente relación de méritos.

1. - Experiencia:

a) Servicios prestados en administraciones públicas en plaza o puesto similar al que se pretende acceder a 0,05 punto por mes de servicio hasta un máximo de 1.50 puntos. Los plazos se computarán hasta la fecha de expiración del Plazo de presentación de instancias, despreciándose los períodos inferiores a 30 días.

Dichas circunstancias deberán acreditarse mediante certificación expedida por el Secretario de la Administración respectiva.

2. - Titulación Académica. Se valorará poseer titulaciones superiores a la exigida para acceder al puesto, de la siguiente forma:

- 0.05 puntos por cada titulación inmediatamente superior hasta un máximo de 0.25 puntos.

3. - Cursos: Se valorará hasta un máximo de 1 puntos de conformidad con lo siguiente:

a) Curso de formación en informática, impartido por la Administración Pública y Organismo Oficial, según la duración del mismo. - De 0 a 100 horas de duración: 0,05 puntos por curso. - De 100 a 200 horas de duración: 0,10 puntos por curso - De 200 a 350 horas de duración: 0,15 puntos por curso. - De más de 350 horas de duración: 0,20 puntos por curso

El resultado de la fase de concurso se hará público mediante su fijación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La puntuación obtenida en esta Fase se añadirá a la que se obtenga en las pruebas de Oposición.

FASE DE OPOSICIÓN

Finalizada la fase de Concurso se procederá al comienzo de la fase de Oposición. La cual constará de las siguientes pruebas, todas ellas de carácter obligatorio para todos los aspirantes.

PRUEBA PSICOLÓGICA: De carácter obligatorio y eliminatorio y a realizar por técnicos dependientes del Servicio Público de Empleo.



Este ejercicio consistirá en un test de aptitud psíquica y consistirá en la contestación de varios cuestionarios acomodados a las condiciones psicotécnicas propias del puesto. La calificación será APTO o NO APTO.

PRIMER EJERCICIO: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia en ordenador personal de un texto que facilitará el Tribunal. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el ejercicio.

La forma de puntuación será la siguiente:

- 200 pulsaciones/minuto: Apto
- 210 pulsaciones/minuto: 1 puntos
- 220 pulsaciones/minuto: 2 puntos
- 230 pulsaciones/minuto: 3 puntos
- 240 pulsaciones/minuto: 4 puntos
- 250 pulsaciones/minuto: 5 puntos

SEGUNDO EJERCICIO: Prueba cultural de carácter obligatorio para todos aquellos que superen el primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de una hora y media, a un cuestionario de 30 preguntas tipo test, resolución de dos ejercicios de matemáticas y un dictado, todo ello, dentro del Temario de estudios de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Para la valoración de la prueba tipo test se computará la puntuación de 0.33 puntos por pregunta acertada sin que resten las no contestadas o contestadas erróneamente.

La clasificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos en cada una de las tres pruebas, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para aprobar y pasar al siguiente ejercicio. Para el cómputo de la nota final de este ejercicio se realizará la media aritmética de los tres ejercicios.

TERCER EJERCICIO: De carácter eliminatorio y obligatorio para todos aquellos que superen el segundo ejercicio. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, dos temas o preguntas extraídas al azar del Temario. Una primera sobre la parte general del temario y una segunda sobre la parte específica.

Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición. Este ejercicio podrá ser leído ante el Tribunal por los aspirantes, pudiendo hacer

preguntas relacionadas con el programa que estime conveniente.

Para superar este tercer ejercicio será requisito indispensable contestar a las dos preguntas.

La clasificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos en cada una de las dos pruebas, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para aprobar y pasar al siguiente ejercicio.

Para el cómputo de la nota final de este ejercicio se realizará la media aritmética de los dos ejercicios.

CUARTO EJERCICIO: De carácter eliminatorio y obligatorio para aquellos que superen los anteriores ejercicios. Consiste en redactar por escrito y a ordenador, documento o documentos de los usuales en la Administración Municipal, según el supuesto que establezca el Tribunal. Valorándose el conocimiento de los formularios, la composición y corrección.

Antes del comienzo de cada ejercicio, el Tribunal, establecerá el tiempo de que dispondrán los opositores para realizar cada uno de los ejercicios.

10. - CALIFICACIÓN: Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total de puntos obtenidos por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio. Los cuatro ejercicios de la Oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de aquellos. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, cuando la valoración no se realice con pruebas tipo test, en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

A fin de evitar graves diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia superior a 3 puntos, debiéndose proceder a nueva votación si así se produjere. Si nuevamente volviera a parecer esta diferencia no serán computables la más alta y la más baja, computándose exclusivamente las otorgadas por el resto de los miembros del Tribunal.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas una vez acordadas y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación, junto con la hora de comienzo del ejercicio siguiente.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de ejercicios de Oposición y del Concurso.



La propuesta de nombramiento se realizará por Resolución del Tribunal que se adoptará por mayoría absoluta y se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. No pudiéndose rebasar el número de plazas convocadas

11. - NOMBRAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El aspirante que resulte propuesto, deberá en el plazo de diez días hábiles, presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas de selección, resolviendo el Alcalde, una vez presentados los mismos.

Una vez efectuado el nombramiento, se formalizará el contrato en el plazo de 15 días.

Si el aspirante propuesto, no presentara la documentación acreditativa o no formalizara el contrato en el plazo expuesto, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

12.- BOLSA DE EMPLEO

Según lo determinado en la Ley 7/2005 de 24 de Mayo de la Función pública de Castilla y León, en relación con el artículo 43, se constituirá una bolsa de empleo para la escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, integrada por aquellos aspirantes que habiendo ejercido esta opción y solicitándolo en la instancia, hubieran aprobado alguna de las fases o pruebas en que conste esta convocatoria, sin llegar a su superación.

La Bolsa de Empleo obtenida estará vigente desde su resolución hasta que se realice otra convocatoria para la selección de personal en otra bolsa de empleo o para la selección del personal correspondiente.

El llamamiento para ocupar la plaza se realizará por teléfono empezando por el primero y en orden decreciente.

13. - RECURSOS DE CARÁCTER GENERAL

La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sotillo de la Adrada, 29 de octubre de 2007

La Alcaldesa, *Mª Jesús Broncano Díaz*

ANEXO I

PARTE GENERAL: DERECHO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Concepto y procedimiento de elaboración. Estructura y contenido. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Regulación constitucional. Garantía y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

Tema 3.- La Corona. Sucesión, regencia y tutela. El príncipe heredero. La familia real y la casa del Rey. Las Atribuciones del Rey.

Tema 4.- Las Cortes Generales. Características y régimen jurídico. Composición, organización y atribuciones de las Cámaras. Estatuto jurídico de los parlamentarios. Especial referencia a la elaboración de las leyes.

Tema 5.- El Gobierno. Composición, nombramiento, cese y responsabilidad de los miembros del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Consejo de Estado.

Tema 6.- La Administración General del Estado. Relaciones entre el Gobierno y la Administración. Organización de la Administración General del Estado. La Administración periférica del Estado.

Tema 7.- La Administración de las Comunidades Autónomas. Constitución de las Comunidades Autónomas. Vías de acceso a la Autonomía. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 8.- El Poder Judicial. Regulación. Principios Generales. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española. El Ministerio Fiscal.

Tema 9.- La Constitución de la Unión Europea. Instituciones. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. Otras instituciones. El Tratado de la Unión Europea. Símbolos Europeos. Proceso de adhesión de España a la Unión Europea. Derecho Comunitario.

Tema 10.- La organización administrativa. Principios. Competencia. Jerarquía y coordinación. Descentralización. Desconcentración. Delegación. Avocación.

Tema 11.- El procedimiento administrativo. Significado del procedimiento. Principios generales. Fases.

Tema 12.- El administrado. Concepto y notas características. Capacidad: Sus causas modificativas. Actos



jurídicos del administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 13.- El acto administrativo: Concepto y Clases. Elementos del acto administrativo. Motivación y notificación de los actos administrativos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Actos nulos, anulables e irregulares. Ejecución de los actos.

PARTE ESPECÍFICA: ADMINISTRACIÓN LOCAL

Tema 1.- La Administración Local. Entidades que comprende. Principales leyes reguladoras de régimen local.

Tema 2.- La Provincia: Elementos, organización, competencia, órganos.

Tema 3.- El Municipio. Organización y competencias del municipio de régimen común. El término municipal. La población municipal. El padrón de habitantes.

Tema 4.- Órganos de gobiernos municipales. El Alcalde. El Pleno. Integración y funciones. La elección de concejales. La Comisión de Gobierno y los tenientes de Alcalde. Órganos complementarios.

Tema 5.- Otras entidades locales. Mancomunidad de Servicios Alto Tiétar. Constitución. Estatutos. Competencias. Organización.

Tema 6.- Los reglamentos y ordenanzas locales. Clases. Los Bandos Procedimientos de elaboración y aprobación. Las normativas municipales como fuente del derecho y manifestación de autonomía.

Tema 7.- Derechos y deberes de los funcionarios. La promoción profesional de los funcionarios.

Tema 8.- Los bienes de los entes locales. Clases. El dominio público. Los bienes patrimoniales. Recursos de los Municipios.

Tema 9.- Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.

Tema 10.- Impuestos municipales. Análisis de sus principales figuras.

Tema 11.- El presupuesto de las entidades locales: Contenido, aprobación, ejecución y liquidación. El gasto público local.

Tema 12.- Concepto y clases de documentos. El registro de entrada y salida de documentos.

Tema 13.- Tratamientos de textos. El área de trabajo de Word.

Tema 14.- Escribir y editar textos. Copiar, mover y cortar textos.

Tema 15.- Párrafo: Alineación, sangrías, interlineado.

Tema 16.- Diseño de página y composición. Márgenes, números de páginas, encabezados y pies de página.

ANEXO II MODELO DE SOLICITUD

Solicitud para la selección por Concurso-Oposición del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila).

Datos personales:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

D.N.I.

Edad:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Méritos que se adjunta a la presente:

El que suscribe declara.

- Que conoce y acepta las bases de la convocatoria.

- Que reúne los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso de selección.

- Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que acompaña a la misma.

- Que desea ser incluido/a en la bolsa de empleo prevista en la base 12.

Por lo expuesto solicito: Ser admitido en la convocatoria para proveer el puesto de trabajo de Auxiliar de oficina y servicios varios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha de de 2.007 y Boletín Oficial del Estado núm de fecha de de 2.007

Lugar, fecha y firma



Número 6.767/07

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Velayos, en sesión ordinaria celebrada el día 14/09/07, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos y de licencia de vado en la vía pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se Somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Velayos, a 5 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

Número 6.768/07

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Velayos, en sesión ordinaria celebrada el día 14/09/07, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Basura y Cementerio y la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras así como del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se some-

te el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Velayos, a 5 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

Número 6.752/07

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA**EDICTO**

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 16 de octubre de 2007, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2007 de este Ayuntamiento, considerada definitiva al no haberse producido reclamaciones, se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales.

CAP. INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	24.595'00
2 Impuestos Indirectos.	5.000'00
3 Tasas y Otros Ingresos.	30.700'00
4 Transferencias Corrientes.	33.220'00
5 Ingresos Patrimoniales.	7.050'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9 Pasivos Financieros.	32.000'00
TOTAL INGRESOS	132.565'00

CAP. GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	19.900,00



2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	36.500'00
3 Gastos Financieros.	800'00
4 Transferencias Comentes.	20.600'00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	42.920,00
7 Transferencias de Capital.	8.745'00
9 Pasivos Financieros.	3.100'00
TOTAL GASTOS	132.565'00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2007.

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Administrativo.

Situación: vacante.

Operario Servicios Múltiples:

Situación: vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Miguel de Serrezuela a de 7 de noviembre de 2007.

El Alcalde Presidente, *Fabián Blanco Escribano*.

Número 6.594/07

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

EDICTO

Advertido error en el anuncio publicado con fecha 3 de mayo 2007, B.O.P nº 85, al amparo de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, sobre ubicación de explotación titularidad de D. Jesús Manuel Gil González, debiendo figurar Ronda Norte y no C/ Arévalo, 14.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Papatrigo, a 5 de noviembre de 2007.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 6.678/07

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 24 de octubre de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DON TOMÁS BECEDAS LOZANO, con domicilio en la Calle Virgen de la Vega, 21 Portal 2 - 3º 2 de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DON TOMÁS BECEDAS LOZANO las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de cinco días, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.



Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de las Diligencias Previas nº 192/07, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ávila.

En Ávila, a 31 de octubre de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

Número 6.677/07

COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución adoptada en la reunión celebrada el día 24 de octubre de 2007 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

Examinada la solicitud de reconocimiento de derecho a la asistencia jurídica gratuita formulada por DOÑA ROSA MARGARITA SÁNCHEZ ARCILA, con domicilio en la Calle Virgen de la Vega, 21 Portal 2 - 3º 2 de Ávila, así como la Resolución adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, realizadas las comprobaciones que se han creído necesarias para verificar la exactitud y la realidad de los datos económicos declarados por el solicitante referido, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de esta Provincia ha decidido conceder el derecho meritado por concurrir en DOÑA ROSA MARGARITA SÁNCHEZ ARCILA las circunstancias de fortuna legalmente exigidas, al no superar sus recursos e ingresos económicos por unidad familiar el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cómputo anual al tiempo de efectuar la solicitud y no existir signos externos que evidencien una real capacidad económica superior a la indicada, confirmando en consecuencia la designación de Abogado y, en su caso, de Procurador efectuadas provisionalmente por los correspondientes Colegios Profesionales.

Esta resolución podrá ser impugnada por escrito motivado, que habrá de presentarse en el plazo de

cinco días, ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Lo que le traslado de orden del Sr. Presidente a los efectos de las Diligencias Previas nº 192/07, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ávila.

En Ávila, a 31 de octubre de 2007.

La Secretaria de la Comisión, *María Soledad de la Cal Santamarina*.

PARTICULAR

Número 6.312/07

ASOCIACIÓN DE CAZADORES EL MADROÑAL

ANUNCIO INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA

La Asociación de Cazadores El Madroñal con CIF, G05173042, con domicilio a efectos de comunicaciones en la calle San José, 2 de Santa Cruz del Valle, (Ávila), informa a los propietarios de terrenos incluidos dentro del término municipal de Santa Cruz del Valle, de la constitución de un coto de caza, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 89/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá de hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezado del presente, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito las parcelas serán incluidas en el acotado.

El Presidente, *Francisco Javier Arranz García*